



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Administración Municipal



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0523

TREHUACO, 05 OCT 2022

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

#### VISTOS

- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

#### DECRETO

1.- AUTORIZÉSE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductor	Motivo
01 y 02 Octubre de 2022	Camioneta Mitsubishi patente PDFR-56	José Bustos	*Traslado de funcionarios por contexto de emergencia.
	Camioneta Nissan patente ZY-3615	Luis Parra	*Traslado de funcionarios a inicio de capacitación a colchanderas, sector Antiquereo.
	Retroexcavadora New Holland HBSL-27	Jorge Fariña	*Trabajos a vecinos de la comuna, Trehuaco urbano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



REE/VLP/mmp  
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Adm. (1)



VIVIANA ELENA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

"ADMINISTRADOR ORDEN DEL ALCALDE"

TRHUACO



VºBº ASESOR JURÍDICO

ASESOR JURÍDICO